



DECRETO N° 1.039

LAJA, abril 07 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Oficio N° 1291 de fecha 07.11.11, de la Contraloría Regional del Bío Bío;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 06.04.11, que establece Escalafón de Mérito Funcionarios Municipales de Laja, a contar del 01 de enero del 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.109 de fecha 31.12.10, que designa Tesorero Municipal Subrogante a Don José Iraira Palacios, Técnico, Grado 11° E.M.,
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.475 de fecha 14.05.10 que acepta y hace efectiva la renuncia a contar del 31 de diciembre del 2010 de la Sra. María Pincheira Inostroza, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal y declara vacante el Grado 10° E.M., Escalafón Técnicos;
- 5) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 6) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17.10.94, que adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 7) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011; y
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

- 1.- **Promuévase** al Grado 10° E.M , Escalafón Técnico, al Sr. JOSE ANDRES IRAIRA PALACIOS, Cédula de Identidad N° 7.004.023-9, a contar del 01 de enero del 2011, para cumplir funciones como Tesorero Municipal
- 2.- **Páguese** al Sr. JOSE ANDRES IRAIRA PALACIOS, su remuneración y demás emolumentos que correspondan al Grado 10° E.M.,.
- 3.- **Declárese** vacante el cargo Grado 11° E.M., Escalafón Técnico, a contar del 01 de enero del 2011 que hasta esa fecha ocupará Don José Iraira Palacios
- 4.- **Impútese** el gasto que ocasione este pago al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal vigente.

1/2

6.- Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MSD/mfs
DISTRIBUCION: /



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

- Depto. Administración y Finanzas(4)
- Control y SS. MM (2)
- Interesado (1)